



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: **REPUBLICA DE COLOMBIA**
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **ZAMORA AVILA MIGUEL ANTONIO**
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: **NOTARIO**
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: **NOTARIAS DE BOGOTA**
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: **BOGOTA - EN LÍNEA**
(At: - À:)

El: **4/20/2016 11:19:25 a.m.**
(On: - Le:)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: **A2QEU111925507**
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: **ARTEGEL ITALIA LTDA // ELVIRA CHINGA**
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **ESCRITURA PUBLICA**
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: **5**
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004508686

411 Expedido (mm/dd/aaaa): 04/15/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



REPUBLICA DE COLOMBIA



NOTARIA

49

**DEL CÍRCULO
DE BOGOTÁ, D. C.**

Avenida Calle 13 No. 42A - 79

Tels.: 269 75 25 - 337 7691

Celulares: 313 385 40 15 - 317 799 10 59

E-mail: notaria49bta@gmail.com

Página Web: www.notaria49bogota.com

COPIA NUMERO 2

DE LA ESCRITURA NUMERO: 411
FECHA: 12/Abril/2016

ACTO O CONTRATO:
PODER GENERAL
OTORGANTES:
ARTEGEL ITALIA LTDA
ELVIRA AGUSTINA CHINGA DELGADO



MIGUEL ANTONIO ZAMORA AVILA
NOTARIO

Dr. Paola Andrade Torres



República de Colombia

Pág. No. 1



A0028372325

----- REPÚBLICA DE COLOMBIA -----

NOTARÍA CUARENTA Y NUEVE (49) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: CUATROCIENTOS ONCE (411).
FECHA: DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS (2.016).

----- NOTARÍA CÓDIGO 11001049 -----

----- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO -----

----- FORMULARIO DE CALIFICACIÓN -----

----- LEY 1579 DE 2012 ARTÍCULO 8° PARÁGRAFO 4° -----

CLASE DE ACTO: PODER GENERAL.

----- DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA -----

ESCRITURA ----- DÍA ----- MES ----- AÑO ----- NOTARÍA ----- CIUDAD -----
----- 411 ----- 12 ----- 04 ----- 2016 ----- 49 ----- BOGOTÁ D.C.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO ----- IDENTIFICACIÓN
DE: ARTEGEL ITALIA LTDA NIT. 800173389-3

VALOR DEL ACTO: SIN CUANTÍA.

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los DOCE (12) días del mes de ABRIL del año dos mil DIECISEIS (2.016), ante el Despacho de LA NOTARÍA CUARENTA Y NUEVE (49) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C., Cuyo Notario Titular es el Doctor MIGUEL ANTONIO ZAMORA ÁVILA, se otorgó escritura pública en los siguientes términos: --

Compareció (eron) con minuta escrita: JORGE JOSE DANIEL PALLINI FERNANDEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado(a) con la cédula de ciudadanía(s) número 80.416.018 expedida en Bogotá D.C., de nacionalidad colombiana, quien(es) actúa(n) en representación de la sociedad ARTEGEL ITALIA LTDA sociedad constituida mediante escritura pública número dos mil trescientos tres (2.303) del primero (1) de septiembre del año mil novecientos noventa y dos (1.992) de la Notaría Once (11) de Bogotá D.C, inscrita el día nueve (9) de septiembre del año mil novecientos noventa y dos (1.992), bajo el número 377.786, del libro IX, con matricula mercantil número 00514724 y número de identificación tributaria NIT 800.173.389-3, sociedad de nacionalidad colombiana, con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C, en calidad de gerente, según se acredita con

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el notario

Dra. Paola Andrade Torres



República de Colombia

25701/2016 10434AK8E85CaK8C

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública, certificaciones y documentos del archivo notarial.



Ca157775894

25-08-2015 10:35:58 AM

Escritura pública

el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., documentos que se protocolizan con el presente instrumento público y manifestó: _____

ARTEGEL ITALIA LTDA es una compañía legalmente constituida al amparo de las leyes de la República de Colombia, quien es accionista de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada **ARTEGELATO ECUADOR S.A** quien necesita otorgar el presente poder general amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **ELVIRA AGUSTINA CHINGA DELGADO**, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número 130710980-9 mayor de edad, para que a nombre y representación de la compañía **ARTEGEL ITALIA LTDA**, pueda realizar dentro del Ecuador, lo siguiente: _____

A) asistir y actuar con plenas facultades, que incluyen el derecho al voto en juntas generales ordinarias, extraordinarias, o universales de accionistas de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada **ARTEGELATO ECUADOR S.A** _____

B) Realizar y celebrar todo tipo de contratos a nombre y representación de la compañía **ARTEGEL ITALIA LTDA**, que tengan relación para el normal desarrollo de la compañía de nacionalidad ecuatoriana **ARTEGELATO ECUADOR S.A** _____

C) Adquiera acciones o participaciones, títulos valores o cualquier clase documentos fiduciarios, a favor de **ARTEGEL ITALIA LTDA** _____

D) Podrá llevar a cabo todos los actos jurídicos que conciernan al giro legal comercial y empresarial de la compañía **ARTEGEL ITALIA LTDA**, en la República del Ecuador

E) La mandataria podrá comparecer a cualquier requerimiento judicial y extrajudicial planteado en contra y por el Mandante _____

F) Cobrar créditos, letras de cambio, abrir todo tipo de cuentas corrientes o de ahorro y realizar inversiones en bancos locales o del extranjero _____

G) Retirar intereses y cualquier otro tipo de beneficio que mantenga el mandante, emitidas por entidades públicas, privadas y/o gubernamentales _____

H) Podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean convenientes para el mandante _____

L) Comprar acciones y participaciones de compañía nacionales y extranjeras _____

J) Podrá a nombre y representación del mandante, realizar todo tipo de gestiones en las diferentes instituciones públicas o privadas del estado ecuatoriano, ya sea en el



República de Colombia

Pág. No. 3



4028372289

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Ministerio del Trabajo, Agencia Nacional de Aduanas, Agencia Nacional de Tránsito y demás Instituciones Estatales Ecuatorianas. En el ejercicio de este poder la mandataria actuará de acuerdo con las instrucciones que se le imparta para el efecto, quedando facultada para realizar todos los actos que creyeren del caso, para proteger los intereses de la compañía **ARTEGEL ITALIA LTDA**, en calidad de accionista de la compañía de nacional ecuatoriana, denominada **ARTEGELATO ECUADOR S.A.**

El tiempo de duración del presente poder es indeterminado y podrá revocarse en cualquier momento, para lo cual será necesario enviar al apoderado general una comunicación por escrito y debidamente legalizada.

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR EL COMPARECIENTE.

ACEPTACIÓN

Presente(s): **JORGE JOSE DANIEL PALLINI FERNANDEZ**; quien actúa en nombre y representación de la sociedad **ARTEGEL ITALIA LTDA** de las condiciones civiles y personales anotadas anteriormente, manifestó (aron):

a.- Que **ACEPTA(N)** la presente escritura pública en todas y cada una de sus partes y el poder general en ella contenido por estar a su entera satisfacción y que hará uso de él cuando sea oportuno.

ANEXOS: por solicitud de (el)(la)(los) interesado(s) se protocoliza(n) (el)(los) siguiente(s) documento(s):

a) Certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C en dos (2) folios

ADVERTENCIAS

Se advirtió a el(la)(los)(las) otorgante(s) de esta escritura:

a) De la obligación que tiene(n) de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que le(s) pareciere y que la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto. En consecuencia, el Notario no asume ninguna responsabilidad por error o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de el(la)(los)(las) otorgante(s) y del Notario. En tal caso, de la existencia de éstos, deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura pública, suscrita por

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



República de Colombia

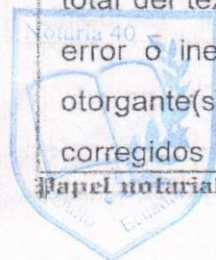
104338EB5C#K9CKV

25/01/2016

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial.



Ca157775893



Dra. Paola Andrade Torres

23/03/2013 11:20:44 PST/IDB#N3

Cadencia S.A. No. 3995340

quien(es) intervino(ieron) en la inicial y sufragada por el(ella,ellos,ellas) mismo(a,os,as). (Artículo 35 Decreto Ley 960 de (1.970).-----

b) Que las declaraciones consignadas en ésta escritura son de responsabilidad exclusiva de el(la)(los)(las) otorgante(s). -----

c) Que de la veracidad y autenticidad de los documentos anexos solo responde(n) el(la)(los)(las) compareciente(s). -----

d) Que se les reitera a (el)(la) (los) (las) compareciente (s) que el (ellos) debe (n) conocer la ley y que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de (el) (la) (los) (las) otorgante (s), ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de éste instrumento. -----

-----OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN-----

Leído el presente instrumento público por el(la)(los)(las) compareciente(s) y advertido(a)(os)(as) sobre la formalidad de su registro, lo firma(n) en prueba de su consentimiento, junto con el suscrito Notario/la suscrita Notaria Encargada, quien así lo autoriza. -----

El presente instrumento fue elaborado en las hojas de papel Notarial números: -----

Aa028372325 Aa028372289 Aa028372297 -----

=====

Derechos Notariales (Resolución No. 0726 de 2.016).....\$ 52.300.00

Superintendencia de Notariado y Registro\$ 5.150.00

Fondo Superintendencia de Notariado y Registro.....\$ 5.150.00

I.V.A.\$ 17.248 -----



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

CODIGO DE VERIFICACION: 048908038658CB

16 DE MARZO DE 2016 HORA 16:41:37

R048908038

PAGINA: 1 de 2

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V. RENUEVE POR INTERNET EN www.ccb.org.co Y OBTENGA BENEFICIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ARTEGEL ITALIA LTDA
N.I.T. : 800173389-3
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00514724 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1992

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 45 NO. 13-80
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GerenciaA@artegel-italia.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 45 NO. 13-80

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : recursohumano@artegel-italia.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.2.303 NOTARIA 11 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1.992, INSCRITA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1.992, BAJO EL NO.377.786 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: ARTEGEL ITALIA LTDA.

CERTIFICA:

Validez de Constancia del

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.

1689

00740

FECHA

30-VIII-1993

6-IV -1994

NOTARIA

46 STFE BTA

46 STFE BTA

FECHA Y NO. DE INSCRIPCION

14-IX -1994

15-IV -1994

NO.419.927

NO.444.180

Dra. Paola Andrade Torres

--591

31-III--1995 49 STFE BTA 19-II--1996--NO.527.800

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0002352	1997/08/14	NOTARIA 33	1998/04/17	00630237
0001875	1998/05/26	NOTARIA 49	1998/08/19	00645828
0001936	1999/07/23	NOTARIA 49	1999/09/16	00696426
0000151	2002/01/30	NOTARIA 49	2002/02/20	00815680
0000385	2008/02/26	NOTARIA 49	2008/06/03	01218039

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2092 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LA INTERMEDIACION Y REPRESENTACION COMERCIAL DE FIRMAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DE MAQUINARIA EQUIPOS E INSUMOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. ---- LA COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y EXPORTACION-DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS TERMINADOS RELACIONADOS CON LA ALIMENTACION HUMANA SUMINISTROS DE PIEZAS Y PARTES Y LA ASISTENCIA TECNICA PARA LAS MISMAS PERO TAMBIEN PODRA EFECTUAR LOS SIGUIENTES ACTOS, ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO-DE LA EMPRESA SOCIAL, ENAJENAR, GRAVAR Y EN GENERAL ADMINISTRAR-LOS BIENES SOCIALES Y SUS PRODUCTOS, ADQUIRIR ACCIONES O APORTAR CAPITAL EN OTRAS COMPAÑIAS, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CONSTITUIR GARANTIAS, GIRAR, ASEGURAR, ENDOSAR, HACER DESCUENTOS-DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES CON BANCOS O CUALQUIER OTRA CLASE -DE PERSONAS JURIDICAS O NATURALES CON TITULOS DE CREDITOS QUE RECLAMEN EL DESARROLLO SOCIAL Y PARA LA ADMINISTRACION, CUSTODIA Y CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL.Q

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$200,000,000.00 DIVIDIDO EN 20,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$10,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

PALLINI SACCHI GIUSEPPE C.E. 000000000060983

NO. CUOTAS: 14,600.00 VALOR: \$146,000,000.00

BRITO PINEDO TERESITA DE JESUS C.C. 000000057427481

NO. CUOTAS: 5,400.00 VALOR: \$54,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 20,000.00 VALOR: \$200,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE Y EL SUPLENTE DEL GERENTE.-

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 55 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 15 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01773573 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

PALLINI FERNANDEZ JORGE JOSE DANIEL C.C. 000000080416018

SUPLENTE DEL GERENTE

BRITO PINEDO TERESITA DE JESUS C.C. 000000057427481

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL; B) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑIA QUE SERA TAMBIEN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; C) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR LOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; D) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; E) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; F) NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS Y ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y DE LA CLAUSULA COM PROMISORIA PACTADA EN LOS ESTATUTOS; G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. PARAGRAFO: EL GERENTE REQUERIRA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA LA EJECUCION DE TODO ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA EL EQUIVALENTE DE QUINIENTOS DIEZ (510) SALARIOS MINIMOS LEGALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 58 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 28 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 3 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01831287 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

A M & O CONTADORES GERENCIALES S.A.S

SIGLA A M & O S.A.S. N.I.T. 000009004470344

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 23 DE ABRIL DE 2014, INSCRITA EL 3 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01831288 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

GERENA NEME VIVIANA

C.C. 000000052077352

REVISOR FISCAL SUPLENTE

BELTRAN RAMIREZ ARNOLD

C.C. 000000079595681

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO



Dra. Paola Andrade Torres



Ca15775890

SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE ABRIL DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constante Penta



República de Colombia

Pág. No. 5

411



Aa028372297

NOTARÍA CUARENTA Y NUEVE (49) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: (411)

CUATROCIENTOS ONCE.

FECHA: DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS (2016).



HUELLA INDICE DERECHO

JORGE JOSÉ DANIEL PALLINI FERNANDEZ

(Quien actúa en nombre y representación de la sociedad ARTEGEL ITALIA LTDA)
C. C. No. 8041608

Teléfono: 3687999

Dirección: K 44 # 13-77

E-mail: Gerencia.Industrias.bogota.com.co

Actividad Económica:

Representante legal

MIGUEL ANTONIO ZAMORA ÁVILA
NOTARIO CUARENTA Y NUEVE (49)
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

ESCRITURACION	
ELABORÓ	<i>[Firma]</i>
Vo.Bo.	<i>[Firma]</i>
IDENTIFICÓ	<i>[Firma]</i>
HUELLA	<i>[Firma]</i>
REVISÓ	<i>[Firma]</i>
CERRÓ	<i>[Firma]</i>



Ca15775887



Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Dra. Paola Andrade Torres

República de Colombia

1043286CaK9CKCEB

25/01/2016

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública, certificado y documentado en el archivo notarial

29-09-2015 14:32:17 XEROX ARTS

Escritura No. 804160844

NOTARIA CUARENTA Y NUEVE (49)

DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

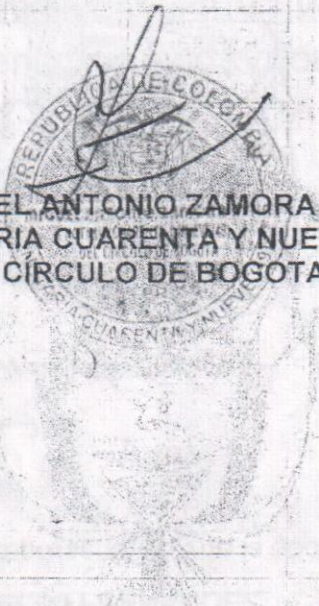
Avenida calle 13 No 42 A- 79 Tels. 3377691- 3133854015

E-mail: notaria 49bta@ gmail.com

ES FIEL Y SEGUNDA (2) COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO CUATROCIENTOS ONCE (411) DE FECHA DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2.016). TOMADO DE SU ORIGINAL. SE EXPIDE EN CINCO (05) HOJAS ÚTILES DE PAPEL AUTORIZADO.

(DECRETO 960/70 ART. 80 - MODIFICADO ART.42 DEC. 2163/70). CON DESTINO: AL INTERESADO

BOGOTÁ D.C. 15 DE ABRIL DEL 2016.



MIGUEL ANTONIO ZAMORA AVILA
NOTARIA CUARENTA Y NUEVE (49)
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.